



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR 1995

Expte. Nº 21.045/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 008-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta al renuncia presentada por la Sra. María Alejandra Bergagna de Parra, al cargo de Preceptor, con 25 Hs., turno mañana del mencionado Instituto, a partir del 19 de Abril de 1995;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 008-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 21 de Febrero de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. R. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 100 - 95